

**COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.
INFORME ESPECIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

CONTENIDO:

INDICE	Páginas No.
Informe Especial de los Auditores Independientes	1 a la 3
Declaración de Responsabilidad	Anexo 1
Escritura de Emisión de Obligaciones	Anexo 2
Tabla de Amortización de la Obligación	Anexo 3
Comprobantes de cancelación de la Obligación ejercicio 2014	Anexo 4
Copias del Informe de Auditoria al 31 de diciembre del 2014	Anexo 5
Resumen por la Actualización a la Calificadora de Riesgo	Anexo 6
Copia del Informe sobre colocación, amortizaciones y rendiciones de Emisores – EQ presentados a Superintendencia de Valores.	Anexo 7

Abreviatura usada:

US\$. - Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A)
CNV- Consejo Nacional de Valores
NIIF- Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME ESPECIAL SOBRE LA EMISION DE OBLIGACIONES DEL ARTICULO 13, DE LA RESOLUCION EXPEDIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES.

A los Señores Socios de AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA

A los fines previstos en los artículo 13 capítulo IV, subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores (en adelante CNV), y de acuerdo con el requerimiento emitido por la Superintendencia de Compañías, emitimos el presente informe especial sobre la emisión de obligaciones, acompañado del informe del auditor externo sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, los cuales se ponen a disposición de los socios de la misma.

Con fecha 22 de diciembre del 2010, con el objetivo de dotar a la sociedad de mayores recursos financieros para acometer sus planes estratégicos futuros y afrontar su restructuración interna prevista, la administración de la Compañía, debidamente autorizada por la Junta General de Socios declara que su representada emitirá OBLIGACIONES por un monto de US\$ 5.000.000,00 (Cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) y nombro como REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS a la compañía ASESORSA S.A.

La finalidad de nuestro trabajo no es la de certificar el pago o el cumplimiento de la Emisión de Obligación, sino manifestar por aplicación de los procedimientos establecidos en normas técnicas relevantes en relación con la elaboración de este tipo de informes especiales en el artículo 13 de la CNV, si la escritura redactado por los administradores de la sociedad, de fecha 22 de diciembre de 2010, que se adjunta como anexo a este informe, contiene la información requerida, recopilada en las citadas normas técnicas, que incluye la explicación de las bases y cumplimiento de las garantías de la emisión. Es objeto de nuestro trabajo la emisión de un juicio técnico sobre la razonabilidad de los datos contenidos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 cumplan con lo dispuesto en la Escritura de Emisión de Obligaciones elaborada por Los Administradores de la compañía (adjunta), en el que se describen detalladamente las bases, derechos del Emisor, Obligaciones del Emisor, Limitaciones de Endeudamiento, la Garantía Especifica otorgada y destino de los recursos captados a través de la emisión. Adicionalmente se verifico:

- El cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de la oferta publica,
- Las garantías que respaldan la emisión: toma física de los inventarios, que incluyen los articulos entregados en garantía de la obligación (ver anexo 5), saldos de las cuentas por cobrar (ver anexo 6) e hipoteca y prohibición de enajenar 45.7 hectáreas (Ver anexo 7).
- Las provisiones de los intereses generados por la emisión, el registro inicial del capital, y los pagos respectivos, (ver anexo 4)

- La aplicación de los recursos de la emisión, constan en los estados financieros del ejercicio 2011. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 fueron auditados por otros auditores, cuyo dictamen expresa una opinión sin salvedad.
- a. Obtención y análisis de la información del 2014
- Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de LA COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. Ltda., en relación con la aprobación de la Emisión de las Obligaciones de la Compañía por CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que tenga como resguardos a mas de los establecidos en la Ley, los activos en garantía que los Administradores definen al emitir Obligación.
 - Actas de las juntas de socios celebradas desde el 1 de enero de 2014 hasta la fecha de este informe.
 - Verificación del pago efectuado en marzo del 2015, vencimiento comprendido de sept. 2014 a marzo del 2015, el mismo que cumplió con plazos y montos.
 - Otra información que se ha considerado necesaria para la realización de nuestro trabajo.
- a. Mantenimiento de diversas reuniones con la administración de la compañía con el propósito de recabar toda aquella información que se ha considerado de utilidad para la realización de nuestro trabajo.
- b. Respecto a los registros contables de la emisión se verifico: El registro contable de la deuda y cumplimiento de los pagos semestrales del capital, provisión y de pago de los intereses correspondientes (al 31 de diciembre provisión de US\$ 79.750.00 que corresponde al semestres que vence en marzo del 2015). Verificación de que la información contable contenida en el informe de los administradores concuerde con los registros contables en su caso, y con los datos que sirvieron de base para preparar las cuentas anuales auditadas de la misma.
- c. Verificación en su caso de los hechos posteriores significativos que pudieran afectar a la Emisión de la Obligación.
- d. Obtención de la información de las cuentas de la sociedad, en su caso acerca de hechos posteriores con respecto a la situación patrimonial de la sociedad que hubiera conocido con posterioridad a la emisión del último informe de auditoría que nos ha sido facilitado.
- e. Obtención de una carta firmada por la administración, en la que nos han confirmado que se nos ha facilitado toda la información necesaria para la elaboración de nuestro informe, así como que no se han producido acontecimientos posteriores entre el 31 de diciembre de 2014 y a la fecha de este informe, los cuales no hayan sido puestos en nuestro conocimiento y que pudieran tener un efecto significativo sobre los resultados de nuestro trabajo.

En relación con los procedimientos aplicados, debemos mencionar que determinados aspectos de nuestro trabajo llevan implícitos, además de factores objetivos, otros factores que implican juicio y el establecimiento de hipótesis de trabajo, cuyo cumplimiento depende, en gran medida, de acontecimientos futuros para los que no resulta posible conocer en la actualidad su desenlace final y, por lo tanto, no es posible asegurar que terceras partes estén necesariamente de acuerdo con la interpretación y juicios expresados en este informe.

En base al trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, el presente informe al 31 de diciembre del 2014, determina que la administración de la **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**, ha cumplido con los puntos requeridos en la ESCRITURA No. 001-2011 DE EMISION DE OBLIGACIONES, celebra ante el Notario Trigésimo Octavo Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, el día dieciocho de Enero del dos mil once. Este informe especial ha sido preparado únicamente a los fines Previstos en el artículo 13 capítulo IV, subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Concejo Nacional de Valores (en adelante CNV), y de acuerdo con el requerimiento emitido por la Superintendencia de Compañías, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.



ASEMAS C.A.
SC-RNAE-2 No. 592



C.P.A. Gustavo Acuña M.
Socio Responsable
RNCPA. No. 12.434

Guayaquil, mayo 29 del 2015